

CIÊNCIAS SOCIALMENTE APLICÁVEIS E HUMANIDADES:

SABERES, PRÁTICAS E HORIZONTES DE INVESTIGAÇÃO

CAMILO GIRALDO-GIRALDO
(ORGANIZADOR)



**EDITORA
ARTEMIS**

2025

CIÊNCIAS SOCIALMENTE APLICÁVEIS E HUMANIDADES:

SABERES, PRÁTICAS E HORIZONTES DE INVESTIGAÇÃO

CAMILO GIRALDO-GIRALDO
(ORGANIZADOR)



**EDITORA
ARTEMIS**

2025



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizador	Prof. Dr. Camilo Giraldo-Giraldo
Imagem da Capa	gropgrop/123RF
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil
Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil
Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México
Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil
Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México

Prof.^a Dr.^a Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca, Espanha*
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República, Uruguay*
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal, Canadá*
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof.^a Dr.^a Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg, Suécia*
Prof.^a Dr.^a Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil
Prof.^a Dr.^a Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura, Peru*
Prof.^a Dr.^a Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío, Chile*
Prof.^a Dr.^a Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil
Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College, Estados Unidos*
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha, Espanha*
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil
Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México
Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Diaz, Instituto Politécnico Nacional, México
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid, Espanha*
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia*
Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México*
Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof.^a Dr.^a Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil
Prof.^a Dr.^a Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal
Prof.^a Dr.^a Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil
Prof.^a Dr.^a Mar Garrido Román, *Universidad de Granada, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil
Prof.^a Dr.^a María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil
Prof.^a Dr.^a Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I, Espanha*

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil
Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana, Cuba*
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del País Vasco, Espanha
Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil
Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru*
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil
Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University, Russia*
Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal
Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia*
Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León, Espanha*

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) (eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

C569 Ciências socialmente aplicáveis e humanidades [livro eletrônico] :
saberes, práticas e horizontes de investigação / organização de
Camilo Giraldo-Giraldo. – 1. ed. – Curitiba : Editora Artemis, 2025.
il. color.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Edição bilíngue

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-81701-67-3

DOI 10.37572/EdArt_300925673

1. Ciências sociais. 2. Humanidades. 3. Interdisciplinaridade. 4.
Pesquisa científica. I. Giraldo-Giraldo, Camilo. II. Título.

CDD 300

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

El presente volumen inaugural de la nueva colección ***Ciências Socialmente Aplicáveis e Humanidades: Saberes, Práticas e Horizontes de Investigação*** reúne 25 contribuciones provenientes de universidades y centros de investigación de diversos países. Este primer tomo marca el inicio de una serie concebida para explorar, desde múltiples perspectivas, los desafíos sociales, culturales, tecnológicos y políticos que atraviesan nuestras sociedades contemporáneas.

La diversidad de enfoques, metodologías y contextos nacionales no constituye aquí una dispersión, sino la oportunidad de construir un espacio de convergencia donde la complejidad de lo real se aborda desde perspectivas complementarias. Cada volumen de la colección buscará mantener este espíritu de diálogo interdisciplinar y pluralidad geográfica, configurando una cartografía crítica de los saberes socialmente aplicables y de las humanidades en movimiento.

La organización de los capítulos en este primer número responde a una lógica progresiva que acompaña al lector desde las escalas más amplias de la geopolítica y la gobernanza hasta las expresiones más situadas de los saberes tradicionales y las prácticas locales. Así, el volumen abre con un **primer eje dedicado a la Geopolítica, las Políticas Públicas, la Economía y el Derecho**, en el que se abordan conflictos internacionales, la gestión de recursos públicos, los mecanismos fiscales y judiciales, así como la estructura financiera de las empresas. Se trata de un bloque que ilumina las tensiones entre poder, instituciones y ciudadanía, desde el nivel global hasta el nacional y empresarial.

El **segundo eje, Gestión, Innovación Organizacional y Ingeniería Aplicada**, reúne investigaciones que exploran la gestión de recursos humanos, el liderazgo y la innovación en las organizaciones, las actividades preventivas en los servicios públicos, y estudios de optimización industrial y de sistemas de control. Aquí se articulan las dinámicas organizacionales con las lógicas de la producción y la ingeniería, mostrando la interdependencia entre gestión, innovación y tecnología.

El **tercer eje, Educación, Lenguajes y Tecnologías**, despliega reflexiones y experiencias sobre la autonomía docente en la educación superior, la incorporación de recursos de realidad aumentada y gamificación en la enseñanza, y el valor pedagógico de la tradición oral indígena. Este bloque invita a pensar la educación como un terreno de tensiones entre tradición y modernidad, donde las lenguas, los recursos tecnológicos y la interculturalidad desempeñan un papel decisivo.

El **cuarto eje, Preservación del Patrimonio y Arqueología**, centra la atención en la conservación estructural de monumentos, la gestión de riesgos en paisajes culturales

y la investigación arqueológica de sitios formativos andinos. El patrimonio se presenta aquí no solo como herencia material, sino como un campo de intervención técnica, social y política frente a los desafíos contemporáneos.

A continuación, el **quinto eje, Turismo, Territorio y Sostenibilidad**, plantea interrogantes sobre la movilidad eléctrica en áreas protegidas, las experiencias autoetnográficas del turismo arquitectónico y la función del idioma portugués en la actividad turística en Argentina. El turismo se aborda como práctica social, fenómeno económico y campo de negociación entre conservación, identidad y desarrollo.

El **sexto eje, Cultura, Medios y Diseño**, integra estudios sobre biopolítica y prensa escrita, desigualdades de género en la inteligencia artificial y la historia del diseño comercial en Corea del Norte. Estos trabajos problematizan los modos en que el poder se inscribe en los discursos mediáticos, en los algoritmos y en las formas visuales que modelan la vida cotidiana y la subjetividad.

Finalmente, el **séptimo eje, Salud, Bioética y Derechos Humanos** en diálogo con los Saberes Tradicionales, reúne investigaciones que van desde el conocimiento y uso de plantas medicinales en comunidades afrocolombianas hasta los desafíos bioéticos vinculados con la narcoterapia en Ecuador y las denuncias sobre las denominadas “cárceles electrónicas” y la vulneración de neuroderechos en América Latina. El volumen cierra, así, con un retorno a lo humano y lo local, al tiempo que sitúa en primer plano los debates contemporáneos sobre la dignidad, el cuidado y las éticas de la vida frente a las tensiones entre tradición, tecnología y derechos universales.

En su conjunto, este **primer volumen** ofrece al lector un itinerario que va del análisis de las relaciones internacionales y los marcos institucionales a las experiencias concretas de educación, cultura, turismo y salud. Su riqueza reside no solo en la pluralidad de temas y metodologías, sino también en la posibilidad de leerlos en continuidad, como parte de un proyecto editorial más amplio que seguirá desarrollándose en los próximos tomos de esta colección.

Les deseo a todos una provechosa y enriquecedora lectura.

Camilo Giraldo-Giraldo

Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), España

SUMÁRIO

GEOPOLÍTICA, POLÍTICAS PÚBLICAS, ECONOMIA E DIREITO

CAPÍTULO 1..... 1

GAZA: UN ANÁLISIS DE LAS INTERACCIONES DE PODER ENTRE ISRAEL, HAMAS Y ESTADOS UNIDOS (2023-2025)

Javier Fernando Luchetti

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3009256731

CAPÍTULO 2..... 11

DISTRIBUCIÓN, PRIORIZACIÓN Y EFICACIA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA-COLOMBIA, 2020-2024

Javier Darío Canabal Guzmán

Luis Zuluaga Giraldo

Julián David Cespedes Gómez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3009256732

CAPÍTULO 3..... 24

ECONOMÍA DE OPCIÓN, LEGÍTIMA RAZÓN DE NEGOCIOS Y ELUSIÓN FISCAL: EL CASO CHILENO

María Cristina Donetch Ulloa

Ricardo Méndez Romero

Nicolás Haro Paillán

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3009256733

CAPÍTULO 4..... 43

EL APALANCAMIENTO Y SU IMPORTANCIA EN LAS EMPRESAS

Pablo Edison Ávila Ramírez

Alexandra Auxiliadora Mendoza Vera

Janeth Virginia Intriago Vera

Martha Margarita Minaya Macias

Gina Gabriela Loor Moreira

Maritza Alexandra Ávila Ramírez

Jhonny Antonio Ávila Ramírez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3009256734

CAPÍTULO 5..... 53

EFICACIA DE LOS MECANISMOS DEL REMATE JUDICIAL EN LA APLICACIÓN DE POSTURAS PARA EVITAR LA QUIEBRA

Pablo Eloy Yoza Choez

Nohelia María Vera Intriago

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3009256735

GESTÃO, INOVAÇÃO ORGANIZACIONAL E ENGENHARIA APLICADA

CAPÍTULO 6..... 63

A SCIENTIFIC MAPPING APPROACH TO SUSTAINABLE HUMAN RESOURCE MANAGEMENT: LONGITUDINAL CONCEPTS AND PRACTICES (1991–2024)

Camilo Giraldo-Giraldo

Mercedes Rubio-Andres

Elkin Dario Rave-Gomez

Santiago Gutierrez-Broncano

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3009256736

CAPÍTULO 7..... 80

LIDERAZGO E INNOVACIÓN: UN CASO DE ANÁLISIS PARA EMPRESAS INDUSTRIALES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Ángel Zarzuela Mateos

Juan Vicente García Manjón

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3009256737

CAPÍTULO 8.....92

PREVENTATIVE AKTIVITIES IN PUBLIC SERVICES - A STUDY OF SKOLFAM

Maria Eriksson

Christer Hedlund

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3009256738

CAPÍTULO 9..... 104

DISEÑO DE OBSERVADORES DIFUSOS Y MODOS DESLIZANTES PARA SISTEMAS NO LINEALES

Juan Anzures Marín

Nazario Cano Chacu

Salvador Ramírez Zavala

 https://doi.org/10.37572/EdArt_3009256739

CAPÍTULO 10.....125

OPERATIONS OPTIMIZATION FOR THE INDUSTRIAL FAUCET INDUSTRY: TEST ASSEMBLY AND PACKAGING IN A ONE-PIECE FLOW LINE

Miguel Terroso

Ivo Rodrigues

Adriana Amorim

Deividi Hartmann

Maria João Figueiredo

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567310

EDUCAÇÃO, LINGUAGENS E TECNOLOGIAS

CAPÍTULO 11.....138

AUTONOMÍA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR (¿LIBERTAD DE CATEDRA?)

Jesús Rivas-Gutiérrez

Georgina del Pilar Delijorge-González

Luz Patricia Falcón-Reyes

Laura Susana Rodríguez-Ayala

Christian Starlight Franco-Trejo

Luz Elena Aguayo-Haro

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567311

CAPÍTULO 12..... 148

IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REALIDAD AUMENTADA Y GAMIFICACIÓN EN LA MATERIA DE LECTURA Y REDACCIÓN EN LA ESCUELA DE BACHILLERES UAQ

José Eduardo Rodríguez Guevara

Josué Daniel Méndez Ayala

Luis Alberto Soto Reyes

Zulma Yunue Cajiga Yañez

Cynthia Alejandra Rodríguez-Arzate

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567312

CAPÍTULO 13.....167

TEXTOS NARRATIVOS DE LA TRADICIÓN ORAL ASHÁNINKA EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA EN SATIPO, JUNÍN

Marco Antonio Bazalar Hoces

Raúl Eleazar Arias Sánchez

Walter Mayhua Matamoros

Ronald Condori Crisóstomo

Genaro Moreno Espíritu

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567313

PRESERVAÇÃO DO PATRIMÔNIO E ARQUEOLOGIA

CAPÍTULO 14.....179

REHABILITACIÓN POST-SÍSMICA Y REFUERZO ESTRUCTURAL DEL TEMPLO DE SANTA MÓNICA, PUEBLA, MÉXICO

José Eduardo Carranza Luna

Gloria Carola Santiago Azpiazu

Romary Emireth Asención Ramiro

Monserrath Torbellín Hernández

 [ps://doi.org/10.37572/EdArt_30092567314](https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567314)

CAPÍTULO 15.....196

NEW CHALLENGES AND STRATEGIES FOR PROTECTING WORLD HERITAGE AND LANDSCAPES FROM FIRE RISK IN VALPARAÍSO, CHILE

María Dolores Muñoz Rebolledo

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567315

CAPÍTULO 16.....210

RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL SUBSECTOR IA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO BUENAVISTA DEL DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO-ÁNCASH, TEMPORADA 2021

Efraín Vidal Espinoza

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567316

TURISMO, TERRITÓRIO E SUSTENTABILIDADE

CAPÍTULO 17 223

PRESERVE OR VISIT? THE ROLE OF ELECTRIC MOBILITY IN THE BALANCE BETWEEN TOURISM AND CONSERVATION IN PROTECTED AREAS

George Manuel de Almeida Ramos

Rogério Pais Dionísio

Paula Cristina Alves Pereira

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567317

CAPÍTULO 18 237

ARCHITECTURE TOURISM TO CITIES IN POLAND AND SPAIN, AN AUTO-ETHNOGRAPHY

Peter Nientied

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567318

CAPÍTULO 19 260

EL PAPEL DEL IDIOMA PORTUGUÉS EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES: UNA MIRADA DESDE LA FORMACIÓN Y DE PROFESIONALES EN TURISMO

Emilio Raúl Castillo Hernández

Alicia Nancy Santoro

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567319

CULTURA, MÍDIA E DESIGN

CAPÍTULO 20 279

BIOPOLÍTICAS Y PRODUCCIÓN DISCURSIVA EN LA PRENSA ESCRITA ARGENTINA. SINGULARES MODOS DE SUBJETIVACIÓN

María Eugenia Annoni

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567320

CAPÍTULO 21 288

DERECHO Y DESIGUALDAD EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fermina Mauriño

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567321

CAPÍTULO 22 297

DESIGNING JUCHE: THE HISTORICAL DEVELOPMENT AND IDEOLOGICAL FUNCTION OF COMMERCIAL ART IN NORTH KOREA, 1945–2021. A *CRITICAL ANALYSIS OF REPRESENTATIVE TRADEMARKS, PACKAGING, AND ADVERTISING DESIGNS ACROSS DIFFERENT PERIODS*

Hyunguk Ryu

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567322

SAÚDE, BIOÉTICA E SABERES TRADICIONAIS

CAPÍTULO 23 316

CONOCIMIENTO Y USO DE PLANTAS MEDICINALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD EN BAHÍA SOLANO, CHOCÓ (COLOMBIA)

Liliana Yadira Martínez-Parra

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567323

CAPÍTULO 24 329

CÁRCEL ELECTRÓNICA: LAS TORTURAS TECNOLÓGICAS NEUROPSICOFISIOLÓGICAS DEL SIGLO XXI Y SU EXPANSIÓN EN PAÍSES DEL “TERCER MUNDO”. UNA PRISIÓN MÁS ALLÁ DE LOS MUROS

Verónica Andrea Vélez-Mora

Zhenia Maritza Muñoz-Vinces

Sonia Raquel Vargas Veliz

Roger Stalin Granda-Velez

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567324

CAPÍTULO 25 343

NARCOTERAPIA, DERECHOS HUMANOS Y BIOÉTICA: UNA ENCRUCIJADA ENTRE SALUD Y JUSTICIA. LA REALIDAD PSÍQUICA EN EL CONTEXTO POLÍTICO SUDAMERICANO: EL CASO ECUADOR

Verónica Andrea Vélez-Mora

Zhenia Maritza Muñoz-Vinces

Roger Stalin Granda-Velez

Cisaddy Samantha Lazo-Bravo

Leonardo Eliecer Tarqui-Silva

 https://doi.org/10.37572/EdArt_30092567325

SOBRE O ORGANIZADOR.....	358
ÍNDICE REMISSIVO	359

CAPÍTULO 11

AUTONOMÍA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR (¿LIBERTAD DE CATEDRA?)

Data de submissão: 06/08/2025

Data de aceite: 22/08/2025

Jesús Rivas-Gutiérrez

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0000-0001-7223-4437>

Georgina del Pilar Delijorge-González

Universidad Autónoma de Zacatecas
Mexico

<https://orcid.org/0000-0001-9646-5811>

Luz Patricia Falcón-Reyes

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0000-0002-0962-0906>

Laura Susana Rodríguez-Ayala

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0009-0008-6419-9692>

Christian Starlight Franco-Trejo

Universidad Autónoma de Zacatecas
México

<https://orcid.org/0000-0002-4250-5483>

Luz Elena Aguayo-Haro

Instituto Educativo Amadeus
Zacatecas, México

<https://orcid.org/0009-0009-4399-6390>

Quizá sería deseable que los Maestros adquirieran previamente la familiaridad con la actividad intelectual y creativa, realizando estudios de alguna disciplina antes de aprender cómo se crean las condiciones para que otros aprendan.

La formación del Maestro tiene que conllevar una actividad práctica fundamental, pues el maestro no solo necesita saber sino saber hacer, y eso solo se logra con la práctica. Necesita, es cierto, conocimiento de ciencias, de humanidades, de tecnología, pero tiene que ser también un organizador, un creador de situaciones, un animador de un grupo social que vive dentro del aula; este es un tipo de habilidad de naturaleza distinta que el puro conocimiento teórico...

Juan Delval

It might be desirable for teachers to become familiar with intellectual and creative activity beforehand, studying a discipline before learning how to create the conditions for others to learn. Teacher training must include fundamental practical activity, as teachers not only need to know but also to know how to do, and that can only be achieved through practice. They certainly need knowledge of science, the humanities, and technology, but they also have to be organizers, creators of situations, and leaders of a social group that lives within the classroom; this is a different type of skill than pure theoretical knowledge...

Juan Delval

RESUMEN: Por lo común se califica como docente a la persona que tiene responsabilidad de educar por obligación profesional; este educador debe de ser un profesional ya que tiene un rol y una función muy importante

y decisivo en la conformación de la personalidad de los educandos, en su formación y preparación, en sus actitudes y conductas, por ello, la forma como piense que debe de ser el desempeño de su trabajo en el aula o salón de clases es de vital importancia. Al respecto el constructo mental que tenga referente a como entiende el concepto de autonomía docente o libertad de cátedra será fundamental para el éxito o fracaso del proceso educativo y por consiguiente se verá reflejado tarde o temprano en la formación de sus alumnos.

PALABRAS CLAVE: autonomía docente; libertad de cátedra.

TEACHER AUTONOMY IN HIGHER EDUCATION: ACADEMIC FREEDOM?

ABSTRACT: A teacher is usually defined as a person who has a professional obligation to educate others. This educator must be a professional, as they play a very important and decisive role in shaping the personality of their students, in their training and preparation, and in their attitudes and behaviors. Therefore, the way in which they think their work in the classroom should be carried out is of vital importance. In this regard, their mental construct regarding how they understand the concept of teacher autonomy or academic freedom will be fundamental to the success or failure of the educational process and will therefore be reflected sooner or later in the education of their students.

KEYWORDS: teacher autonomy; academic freedom.

1. PREÁMBULO

Dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES) existen muchos dichos, creencias, actitudes y conductas que se ven reflejadas en el quehacer cotidiano, que repercuten en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que se basan, fundamentan o justifican en constructos mentales equivocados o contrarios a lo que establecen las normas o leyes vigentes en los respectivos documentos institucionales, en ese tenor, el concepto de autonomía docente (o también llamado como libertad de cátedra), es uno de los más pensado a la hora de justificar las conductas y el trabajo docente que se sale de lo establecido en esos documentos o en el currículum mismo.

Al respecto diremos que la autonomía docente o libertad de cátedra constituye un derecho de las IES para establecer sus planes y programas de estudio sin injerencia del Estado o de intereses ajenos a la academia, esta libertad de cátedra también implica la libertad del docente para realizar sus actividades de enseñanza-aprendizaje conforme a lo que él estime más adecuado para sus estudiantes, sin ceñirse a determinada corriente filosófica, política o de otra índole que constituyan una ideología externa o que le sea impuesta, desafortunadamente en muchas ocasiones ese trabajo pedagógico y didáctico trastoca o se sale de lo establecido en la currícula y/o programación de la institución escolar; bajo esta situación lo más grave de ello resulta ser que generalmente el docente infractor de la norma o lo establecido lo hace inconscientemente o para justificarse y no

hacerse acreedor algún tipo de sanción, generalmente todo esto sucede bajo la indolencia de las autoridades educativas de la escuela.

Esta situación de autonomía docente no se refiere a una libertad sin límites o controles de alguna índole y en ese sentido existen tres aspectos que claramente la delimitan: 1) Los planes y programas de estudio que establecen la base que ha de observar el docente en el desarrollo de sus actividades de enseñanza-aprendizaje, es decir, necesariamente ha de cumplir con lo que se dispone en ellos en tiempo y forma; 2) la actividad de enseñanza del docente se encuentra regulada por los reglamentos generales de las IES en general y en particular por la institución educativa donde se trabaja, así como también en algunos casos por las instituciones de salud y por lo establecido por los Consejos Técnicos o de Unidad de los Centros, Escuelas, Facultades o Unidades Académicas, respecto de los distintos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como lineamientos de evaluación o técnicas de enseñanza; 3) el actuar del docente hacia sus alumnos debe ser profesional y respetuoso, de tal suerte que en su labor de enseñanza no debe invocar ni escudarse en el derecho de libertad de cátedra para cometer conductas que constituyan faltas a las normas que regulan la disciplina, la enseñanza o el aprendizaje en general y en lo particular. Por ello la libertad del docente no puede sobrepasar las reglas determinadas por la organización educativa so pena de ser sancionado, mismas que está obligado a cumplir sin que ello le impida expresar sus opiniones (Aguilar Tamayo, R., Sánchez Medina, M., Fortoul Van Der Goes, T. (2015).

2. ¿QUÉ ES LA AUTONOMÍA DOCENTE? (LIBERTAD DE CATEDRA)

La autonomía docente o libertad de cátedra es un constructo mental con una larga y amplia historia en la educación a todos los niveles, que se originó por múltiples causas en un contexto educativo menos complejo que el actual, y que en estos nuevos tiempos donde los escenarios educativos postmodernos son más complicados y críticos, presenta retos diversos sin soluciones sencillas de encontrar. Resulta difícil definir con precisión los alcances de la libertad de cátedra ante situaciones específicas en educación por lo que se recomienda al docente inexperto, para evitar sanciones o llamadas de atención, consultar y utilizar como guía la normatividad vigente en la escuela donde labora referente al punto, al entorno educativo en general y al áulico en particular, de manera juiciosa y sensata procurando pensar en todo momento en el bienestar de los estudiantes.

La libertad de cátedra para los docentes que trabajan en alguna IES se origina y se vincula con la tradición de las profesiones liberales y significa la capacidad para organizar su actividad según sus propios criterios; esta autonomía sin embargo queda ampliamente

limitada cuando el profesional disciplinar es un trabajador asalariado que debe de seguir directrices y metas de quien lo contrato. En el caso del docente se produce una cierta ambigüedad en cuanto al margen de autonomía de que pueda gozar, puesto que por una parte existe una dependencia salarial como trabajador en una institución educativa que le marca límites curriculares, administrativos, sociales, objetivos y metas, y por otra parte existe una creencia, herencia, tradición o experiencias que lo conllevan a tomar ciertas actitudes y conductas que asocia a el “*poder ser*” bajo el marco de la libertad de cátedra.

El docente profesional debe de ser autoresponsable de este principio de autonomía pues ve su actividad como exclusivamente propia, de modo que una intromisión, ya sea de la burocracia educativa-escolar, de la opinión pública local o de los padres de familia, le parece algo incorrecto, ajeno a la materia y sin razón de ser bajo la situación de no haber violentado las directrices educativas universales ni institucionales respecto a la función, comportamiento y actitud docente. Sin duda la profesión docente precisa autonomía de acción, entre otras razones por la naturaleza misma de la actividad de que se trata, puesto que los conocimientos teóricos no son lo único importante y debe optar en cada paso pedagógico y didáctico que da por la mejor estrategia de acción en función de las circunstancias y potencialización del proceso de enseñanza-aprendizaje en el salón de clases (Rojas de Rojas, M. (2004).

Bajo esta visión, no se debe olvidar que cualquier estrategia metodológica está condicionada por la personalidad de quien la aplica y hacia quien o quienes va dirigida, de modo que su efectividad dependerá de las actividades y habilidades profesionales del docente. Por otra parte, la normatividad legal señala directrices básicas y mínimos curriculares, que cabe adaptar a cada situación concreta de acuerdo con los criterios profesionales apropiados, lo cual en definitiva requiere la libertad de acción.

Dentro de este marco legal, ético y de respeto a los derechos de sus alumnos, la libertad de acción para el trabajo que la práctica organizativa le reconoce al docente tendrá como límite la propia deontología profesional, entendiendo este término como el compromiso del actuar correctamente y de lo que *debe ser* en un trabajo, profesión, oficio o ámbito laboral, en donde el objetivo es determinado y circunscrito a normas, preceptos, reglas y leyes que regulen la conducta y el desempeño laboral encaminado hacia lo que es recto éticamente y moralmente apropiado.

En este sentido, la deontología profesional determina los deberes mínimamente exigibles y máximamente alcanzables en un profesionista al ejercer su profesión. En el caso de la *deontología profesional docente*, se refiere al *deber ser* en el ámbito escolar o educativo, y por lo general se le relaciona con la integridad académica y los valores éticos

de una institución educativa, si bien la *deontología profesional* persigue objetivos positivos y deseables de conducta profesional responsable, la falta de ellos implica la incursión en delitos o daños gravosos, por lo que implícitamente el infractor se hará acreedor a algún tipo de sanción disciplinaria y regulatoria (De Andrea, N.G., Ferrero Andrea, L., et al. (2025).

Esto significa que en nombre de la libertad de acción no se puede desconocer el bagaje científico de la profesión docente ni se pueden adoptar decisiones que sólo se amparan en la tradición o la rutina; la toma de decisiones contextualizadas en la autonomía de acción ha de servir para potenciar su capacidad reflexiva e innovadora y nunca una excusa para hacer lo que quiera y no desarrollarse profesionalmente, ni para romper el orden ni la cohesión institucional marcada por el curriculum y/o los proyectos educativos de su centro escolar. La reflexión sobre la propia práctica es la que posibilita en un marco de autonomía, la toma de decisiones en el conjunto de los ámbitos de la vida escolar, la actuación y acción autónoma ha de estar siempre al servicio de los alumnos y de la respectiva IES y no emplearse como protección justificante colectiva o individual.

3. DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DOCENTE

Como ya se menciona la deontología profesional docente se refiere al conjunto de principios, deberes y normas éticas que rigen la conducta de los profesionales de la educación; estas pautas buscan asegurar un ejercicio responsable y ético de la profesión docente, promoviendo el bienestar de los alumnos y la calidad de la educación, se centra en los deberes y obligaciones que los docentes tienen en su relación con los estudiantes, las familias, la institución educativa y la sociedad en general.

Los principios, deberes y normas éticas tienen la finalidad de contextualizar el trabajo docente cotidiano bajo el respeto a la dignidad del alumno, que implica un trato equitativo, sin discriminación y promoción de un ambiente social y educativo seguro y de confianza, conlleva la promoción de una formación integral basada en la preocupación y procuración por el desarrollo completo de los alumnos, tanto académico como personal; comunicarse y dialogar con sus alumnos bajo el precepto de la confidencialidad y privacidad que implica la protección de la información personal de los alumnos y sus familias; realizar su trabajo pedagógico con profesionalismo que no es otra cosa que actuar con responsabilidad, compromiso y automejora continua; promover la cooperación fomentando la colaboración entre alumnos, familias y otros profesionales de la educación; diseñar estrategias para desarrollar el espíritu crítico, promover el pensamiento autónomo y reflexivo en su alumnos.

La importancia de encuadrar el trabajo docente bajo esta perspectiva daría mayor seguridad de poder garantizar la calidad de la educación impartida al seguir estos estándares éticos para la práctica docente que realiza; protege los derechos de los estudiantes y promueve un ambiente de aprendizaje positivo, fortalece la confianza de la sociedad en la profesión docente y contribuye a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. En resumen, la *deontología profesional docente* es esencial para asegurar que la práctica educativa se lleve a cabo de manera ética, responsable y eficaz, en beneficio de todos los involucrados (Ruiz Quiles, M., Moreno Murcia J.A. (2015).

4. LAS FUNCIONES DOCENTES

La diversidad de las actuaciones y funciones que corresponden al docente lo como profesional de la docencia, la perspectiva general de estas tareas se ejercen sobre un grupo de alumnos en el marco de una institución escolar, la cual a su vez interactúa con el medio social que la envuelve; su esencia se centra en que el docente tienen responsabilidad directa en la instrucción y formación social y cultural de sus alumnos, aunque se reconoce que la tarea de enseñar es sólo una de las necesarias y más importantes para conseguir la educación y formación integral de los alumnos pero no es la única.

La principal actividad del docente es la que realiza a través de su función y trabajo pedagógico lo cual sirve (o debe de servir), después de su reflexión y entendimiento como guía para comprender cómo aprenden sus alumnos, cómo se desarrollan y cómo se pueden mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, esta función se encuentra dentro del centro de tres grandes grupos, los cuales son al mismo tiempo independientes pero que inevitablemente en algunos momentos interactúan entre sí; las del primer grupo son las tutorías, las del segundo las de vinculación al medio social y las del tercero las de formación e innovación. A la par, estas funciones se complementan con funciones más propiamente didácticas, las cuales inician con la planificación curricular, que no es otra cosa que la anticipación de las actividades que se llevaran a cabo con los alumnos en razón de las prescripciones administrativas, más las adaptaciones que el propio docente deberá llevar a cabo en razón de los alumnos y el contexto que envuelve al centro educativo.

Una vez planificada la actividad docente vendrá su aplicación en el marco del aula (aunque no exclusivamente dentro de ella), aquí aparece una gran diversidad de acciones que conforman el proceso de enseñanza-aprendizaje como la aplicación

de estrategias docentes, utilización de recursos didácticos, aplicación de estímulos motivadores, orientaciones metacognitivas, transmisión de información, dinámicas de grupo, etc., en definitiva todo cuanto resulta preciso para conseguir los objetivos instructivos y formativos que el curriculum señala (Fernández, R., Albornoz, N., Cornejo, R., Etcheberrigaray, G. (2016).

5. TUTORÍAS, VINCULACIÓN AL MEDIO Y FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Las tutorías permiten atender a cada alumno de manera personalizada y aconsejarlo tanto en sus tareas académicas y escolares como en sus decisiones personales; la función tutorial a de ser una constante toda actividad docente aunque a efectos administrativos se puedan asignar alumnos a docentes concretos para que les proporcionen una atención especial, las responsabilidades de la tutoría deben e incluir el contacto con las familias para mantenerlas informadas y coordinar con ellos las respectivas actuaciones e intervenciones educativas.

Referente a la vinculación con el medio, primero hay que diferenciar las relaciones que corresponden al interior de la institución educativa y la del entorno social y laboral; tanto la IES como sus docentes deberán de mantener contacto con su medio y contexto para llevar a cabo una enseñanza y aprendizaje realista que le permita utilizar las posibilidades formativas que el medio ofrece.

Respecto a la formación e integración, esta debe de ser permanente por lo cual en esta parte se debe de considerar e incluir a la investigación; aunque esta función se recomienda que se realice al interior de la institución educativa no se debe de dejar de lado ni olvidar la necesidad de contactar y relacionarse con organismos externos con vinculación o relación a la IES.

6. AUTONOMÍA DOCENTE Y LIBERTAD DE CATEDRA EN LA POSMODERNIDAD

Las IES se encuentran hoy en crisis, no solo por sus problemas internos para adecuarse a la realidad de un mundo en cambio, sino por las declaraciones y hechos del fin de sistemas político-económicos que día a día aumentan la situación de dificultades en el mundo, por ello y más, el concepto de libertad de catedra actualmente es entendido como la capacidad jurídica de los docentes para investigar todo lo que deseen en términos de racionalidad fundada, argumentada o empírica sin otra restricción que la propia libertad que les otorga las mismas instituciones educativas sin perjuicio de los alumnos, del propio centro educativo o de la comunidad a través de la formación de profesionales competentes que ayuden al Estado a generar instituciones sólidas y eficientes.

El único límite de esta libertad continúa siendo el derecho ajeno y la colaborar con los objetivos sociales, la noción de libertad de cátedra se hace funcional a esta nueva definición otorgándole a dicha exigencia una connotación puramente formal, de la cual carecía en términos clásicos.

Esta nueva reconceptualización en las IES no puede ser analizada y aplicada sin vincularlo a la realidad política de la sociedad en general, dichas relaciones de pensamiento, conductas y actitudes de poder, otrora verticales, se despliegan ahora en un nuevo juego de autonomía y libertad al interior de la institución educativa, por eso la autoridad y la autonomía del docente en el aula marcada por el control, por el autoritarismo de las imposiciones pedagógicas-didáctico y otras prácticas coercitivas o punitivas que hacían del docente un controlador del saber, se encuentran destinadas a cambiar, lo mismo estas sucediendo con el control que se ejerce sobre los tiempos autodeterminados de la hora de la discusión sobre los saberes más importantes y legítimos seleccionados exclusivamente por el docente, la administración temporal y control de movimientos, la vigilia y el castigo aun en el nombre mismo del discurso institucional, académico y escolar referente a la autonomía docente (Madrid Ramírez, R. (2018).

Bajo este contexto, la libertad de cátedra ya no puede ser concebida simplemente como la libertad de decidir que enseñar en tiempo y forma, que investigar, más bien apunta a una cuestión mucho más radical referente a el derecho del alumno de exponer su opinión sobre cualquier punto o tema que se esté tratando en la clase, sin necesidad de que ella se encuentre fundada en ningún parámetro intersubjetivo.

Los beneficios postmodernos que se buscan con este nuevo enfoque de la libertad de cátedra es que el docente y sus alumnos desafíen los enfoques estandarizados y rígidos de la enseñanza y el aprendizaje, agregar prácticas, salidas de campo, visita a museos, acudir a seminarios y laboratorios externos a la escuela, promover la indagación crítica y rutinaria entre estudiante-docente, aplicar consciente, metodológica y eficientemente un sistema de tutorías, realizar debates para fortalecer lo aprendido, escribir ensayos de manera rutinaria, involucrase e involucrar a los alumnos en la reflexión sobre la importancia de la formación académica, que los alumnos pueden ser intelectualmente curiosos y conscientes de los sesgos y suposiciones personales y profesionales, promover un espíritu dispuesto a discutir y cambiar un punto de vista debido a una nueva comprensión que provenga de un desacuerdo productivo con sus docentes, reconocer el estatus especial de protección adicional que da la cultura rica y el reconocimiento a las leyes, identidad y convicción de ser alumno de una IES o centro de investigación y sobre todo la disposición al debate intelectual y al a generación de

libre pensamiento de las que pueden surgir nuevas ideas para desafiar los cómodos consensos de la docencia, la educación y la sociedad (Madrid, R. (2013).

7. CONCLUSIONES

A pesar de ya encontrarnos en nuevos tiempos posmodernos políticos, económicos, sociales y educativos, en mucha IES sigue existiendo la tergiversión y la mala utilización del término libertad de cátedra, el cual es utilizado más con fines de justificación de un trabajo, acciones y conductas incorrectas que contraviene lo establecido en la norma, leyes y el curriculum particular del centro de trabajo, que en su utilización en beneficio del proceso educativo, por ello es necesario que en cada IES se debata al respecto, bajo un análisis y reflexión profunda de ¿qué es, para qué sirve y cómo aplicar? la autonomía docente.

Bajo este orden de ideas se concluye que la autonomía docente y/o libertad de cátedra debe de permitirle al docente y al alumno libertad para investigar y publicar dentro de su área disciplinar o de su elección a fin de generar un beneficio académico y/o de prestigio para la institución y por consiguiente también para él, promover la libre decisión para escoger una temática de investigación en cualquier área de conocimiento que se quiere desarrollar sin temor a tener represalias administrativas, libertad para enseñar dentro del área temática asignada, permitir a los docentes tener libertad de discurso académico respaldado por procesos de investigación, promover la opinión fundamentada en evidencia científica y no en sentido común o valores de juicio, recibir capacitación continua sobre las diferentes metodologías de enseñanza -aprendizaje y evaluación disponibles para fortalecer sus capacidades docentes, socializar los objetivos de los planes de estudios con el fin de concientizar sobre la planificación de las actividades académicas basadas en la curricula agregando la libertad de pensamiento y expresión como un eje paralelo a la metodología seleccionada para poder ofrecer una educación sin censuras de ningún tipo, libertad para la discusión de temas que generan controversia dentro de los ambientes académicos con el fin de proponer estudios que encuentren soluciones para mejorar los procesos de aprendizaje.

Así como también, en esa reconceptualización, partir de reconocer que las actividades de enseñanza deben tener como base los planes y programas de estudio, reglamentos generales de cada IES, sin que ello impida expresar sus opiniones, promover la capacitación de los docentes para comprender la diferencia entre la libertad de cátedra y la libertad de expresión para incentivarlos a practicar una libertad académica de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Tamayo, R., Sánchez Medina, M., Fortoul Van Der Goes, T. (2015). La libertad de cátedra: ¿una libertad mal entendida?. *Rev. Investigación en Educación Médica*, Vol. 4, No. 15 Ciudad de México, julio-septiembre. Consultado en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572015000300170&script=sci_arttext).

De Andrea, N.G., Ferrero Andrea, L., *et al.* (2025). La enseñanza de la deontología profesional en la carrera de psicología de la UNSL, Argentina. Consultado en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.aacademica.org/000-015/22.pdf>).

Fernández, R., Albornoz, N., Cornejo, R., Etcheberrigaray, G. (2016). Los discursos sobre autonomía docente En el nuevo marco regulatorio educativo chileno. *Revista Curriculum Sem Fronteiras*, enero. Consultado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.researchgate.net/profile/Rodrigo-Cornejo-Chavez/publication/311434512_Los_discursos_sobre_autonomia_del_trabajo_docente_en_el_nuevo_marco_regulatorio_educativo_chileno/links/5873882b08aebf17d3b08c05/Los-discursos-sobre-autonomia-del-trabajo-docente-en-el-nuevo-marco-regulatorio-educativo-chileno.pdf).

Madrid Ramírez, R. (2018). *Revista de Derecho (Valdivia)*, Vol. 31, No. 1, julio. Consultado en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502018000100031&script=sci_arttext&tlng=en.

Madrid, R. (2013). El derecho de la libertad de y el concepto de Universidad. *Revista Chilena de Derecho*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Vol. 40, No. 1, abril. Consultado en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0718-34372013000100016&script=sci_arttext).

Rojas de Rojas, M. (2004). La autonomía docente en el marco de la realidad educativa, *Revista Educere*, Vol. 8, NO. 24, enero-marzo Universidad de los Andes, Venezuela. Consultado en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/356/35602405.pdf>).

Ruiz Quiles, M., Moreno Murcia J.A. (2015). Del soporte de autonomía y la motivación autodeterminada a la satisfacción docente. *Revista Europea de Educación y Psicología*, Vol. 8, NO. 2, diciembre. Consultada en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1888899215000045>).

SOBRE O ORGANIZADOR

Camilo Giraldo-Giraldo is a Lecturer in Business Organisation at the University of Castilla-La Mancha (UCLM). He holds a Master's degree in Business Strategy and Marketing and is currently in the final year of his PhD in Business Organisation at the same university. His research focuses on Human Resource Management and Organisational Sustainability.

He has been awarded the Research Scholarship of the Santander Chair, granted by Banco Santander in partnership with the University of Castilla-La Mancha. He has also received the recognition for Best Doctoral Thesis in Progress from the European Business Ethics Network (2025).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4100-3764>

ÍNDICE REMISSIVO

A

- Abuso de las normas jurídicas 25
- Actualidad 56, 105, 150, 279, 280, 282, 331, 337, 346, 353
- Advertising 78, 297, 298, 299, 300, 302, 304, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315
- Áncash 210, 211
- Apalancamiento empresarial 44
- Architecture tourism 237, 253, 254
- Architourism 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 249, 252, 253, 254, 255, 256, 258, 259
- Arquitectura monumental 210, 218
- Auto-ethnography 237, 239, 242, 243, 248, 255, 256, 259
- Autonomía docente 138, 139, 140, 144, 145, 146, 147
- Autonomía relacional 288, 290, 292, 293, 295

B

- Bibliometric analysis 63, 76, 78, 79
- Biopolíticas 279, 280, 281, 283, 286
- Brecha digital 151, 288, 291, 295

C

- Capacidad innovadora 80, 81, 88
- Cerámica diagnóstica 210, 217
- Chocó 316, 317, 318, 319, 324, 327, 328
- Commercial art/design 297
- Competencias comunicativas 167, 168, 170, 173, 175, 176, 177
- Competencias lingüísticas 178, 260
- Customer focus and multidisciplinary teams 92

D

- Delitos neurológicos 330
- Derechos humanos 10, 289, 294, 295, 296, 329, 330, 331, 333, 334, 336, 337, 338, 339, 341, 342, 343, 344, 346, 348, 354, 357
- Desarrollo sostenible 12, 13, 64, 79, 168

Determinantes sociais de la salud 316

Discursos sociales 279, 281, 286, 287

E

Economía de opción 24, 25, 26, 27, 29, 30, 35, 38, 40, 42

Educación intercultural 167, 169, 176, 177

Ejecución forzada 53, 54

Electric mobility 223, 225, 228, 229, 231, 232

Elusión fiscal 24, 25, 28, 35, 39

Equidad territorial 12

Ergonomics 125

Estados Unidos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 150

Evolutionary field 63

Excavaciones arqueológicas 210, 213, 221

F

Faucet industry 125

Fire risk 196, 205, 206, 207, 208, 209

Formación profesional 260, 265, 271

Foster care 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103

G

Gaza 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

Guerra 1, 6, 7, 8, 9, 257

H

Hamas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

Herramientas de decisión 44

I

Identidad cultural 167, 169, 175, 325

Industrial operations optimization 125

Innovación 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 41, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 143, 144, 150, 151, 152, 154, 165, 177, 264, 294, 334, 349, 350, 357

Integración cultural 260, 261

Israel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

J

Justicia 7, 26, 35, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 202, 281, 320, 336, 338, 339, 343, 344, 348, 354, 356

L

Lectura y redacción 148, 150, 153, 156, 163

Legítima razón de negocios 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 38, 42

Libertad de cátedra 138, 139, 140, 141, 144, 145, 146, 147

Liderazgo 5, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89

Liderazgo transformacional 76, 80, 82, 83, 85, 87, 88

Longitudinal study 63, 94

M

Manipulación conductual 329, 330

Matlab 104

Modelo difuso de Takagi-Sugeno 104

Mujeres 181, 282, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 319, 324, 326

N

Narcoterapia 343, 344, 347, 348, 353, 354, 356

Narrativas indígenas 167

Natural areas 223, 225, 226, 229, 232, 234

North Korea 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315

O

Observador de Luenberger 104, 107, 109, 110, 115, 119, 120, 121, 122, 123

Observador Luenberger con modos deslizantes 104

One piece flow 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 137

Operativos y financieros 44, 49

P

Packaging 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 313

Participación ciudadana 12, 22, 23

Pirámide escalonada 210, 214, 218

Planificación fiscal 25, 34, 38, 39
Plantas medicinales 316, 317, 318, 319, 320, 324, 325, 326, 327, 328
Poland 237, 243, 245, 246, 248, 249, 251, 252, 253, 255, 258
Políticas públicas 344
Políticas públicas 12, 288, 293, 331, 339, 346, 354
Portugués como lengua extranjera 260, 261
Posturas 4, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 290
Prensa Escrita 279, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287
Prevention 92, 94, 96, 102, 103, 205, 208
Process orientation 92
Production and manufacturing 125

Q

Quiebra del remate 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62

R

Realidad aumentada y gamificación 148
Rehabilitación 179, 180, 331, 346, 348, 351, 354, 356, 357
Remate judicial 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62
Restauración 179, 180, 188, 189

S

Salud mental 336, 340, 344, 345, 346, 351, 356
Scientific mapping 63, 64, 65, 67, 70, 77
Seguridad jurídica 53, 54, 56, 58, 59, 60, 62
S-(HRM) 63, 64
Sísmica 179, 180, 195
Sistema General de Regalías 11, 12, 13, 14, 22, 23
Sitio arqueológico de Buenavista 210, 211, 212
Spain 200, 228, 229, 235, 237, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 255
Subjetivación 279, 285, 286
Sustainability 12, 44, 64, 65, 66, 67, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 101, 223, 224, 230, 231, 232, 234, 235
Sustainable development objectives 63
Sustainable-HRM 63

T

Templo 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 192, 193, 211, 215

Tortura neuropsicofisiológica 330

Tourism 12, 63, 76, 78, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 306, 313, 314

Trademarks 297, 298, 299, 300, 301, 302, 307, 315

Tradición oral asháninka 167, 170

Turismo en Corrientes 260, 261

U

Urban history and world heritage 196

V

Valparaíso 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209



**EDITORA
ARTEMIS**

2025